

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2020/2021

Identificación y características de la asignatura			
Código	401301	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Ámbitos específicos de intervención en orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico		
Denominación (inglés)	<i>Specific areas of intervention and educational counseling psychologist counseling.</i>		
Titulaciones	<i>Grados de Psicología y Pedagogía y licenciaturas de Psicología, Pedagogía o Psicopedagogía; Grados de Maestro y Diplomaturas de Magisterio en todas sus especialidades. Cuando, de manera excepcional, por razones de número de estudiantes, no puedan impartirse la especialidad de Intervención Socio-comunitaria también podrán tener acceso directo a esta especialidad los títulos propios de aquellas, previa adaptación del contenido de las materias específicas de la especialidad de Orientación Educativa a los nuevos perfiles de ingreso admitidos.</i>		
Centro	Facultad de Educación. Campus Universitario de Badajoz (UEx)		
Semestre	2º	Carácter	OBLIGATORIO
Módulo	ESPECÍFICO: ORIENTACIÓN EDUCATIVA (Nº14)		
Materia	LOS AMBITOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y EL ASESORAMIENTO PSICOPEDAGÓGICO		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Juan de Dios González Hermosell	A5	juande@unex.es	http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/centros/educacion/centro/profesores
Carlos Barbosa Torres	2.23	carlosbarbosa@unex.es	
Área de conocimiento	MIDE PETRA		
Departamento	Ciencias de la Educación / Psicología y Antropología		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	<i>Juan de Dios González Hermosell</i>		
Competencias*			
CT3 - Capacidad de razonamiento crítico, análisis y síntesis. ^{[L]_{SEP}}			
CT4 - Capacidad de trabajo en equipo. ^{[L]_{SEP}}			
CE4 - Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y diferentes ritmos de aprendizaje. ^{[L]_{SEP}}			

*Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CE18 - En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.^{[1][SEP]}

CGOE14 - Analizar la organización y funcionamiento del Centro para coordinar la orientación personal, académica y profesional del alumnado en colaboración con los miembros de la comunidad escolar.^{[1][SEP]}

CEOE11 - Conocer los procesos de desarrollo curricular y la elaboración de planes institucionales para participar con los equipos directivos y los órganos de coordinación en su diseño y aplicación. Coordinar la elaboración el Plan de Acción Tutorial en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, Secundaria, FP y Bachillerato) y, en su caso, el Plan de Orientación Académica y Profesional.^{[1][SEP]}

CEOE12 - Asesorar y colaborar con el profesorado en la revisión y mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de evaluación, y ponerlos en práctica en caso de impartir alguna materia del currículum. Asesorar y colaborar con los docentes y, en especial, con los tutores, en el acompañamiento al alumnado en sus procesos de desarrollo, aprendizaje y toma de decisiones.

CEOE13 - Orientar al alumnado en su conocimiento personal, en la progresiva definición y ajuste de un proyecto de vida, y en la adopción de decisiones académicas y profesionales, de manera que todo ello facilite su inserción laboral. Conocer, seleccionar, diseñar y aplicar estrategias y planes de información y orientación profesional para la transición al mercado laboral y la empleabilidad.

CEOE14 - Aplicar técnicas de mediación para la gestión de conflictos con el fin de mejorar el clima de convivencia en los Centros.^{[1][SEP]}

CEOE15 - Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).

CEOE34 - Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico.

CEOE35 - Planificar, elaborar e implementar un Plan de Intervención de un Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica general , específico (TGC , TEA , Auditivos, y Visuales , de Atención Temprana)

CEOE36 - Conocer el asesoramiento que se realiza desde estos EOEPs.

Contenidos

Breve descripción del contenido*

El contenido de esta asignatura junto con la de *Educación inclusiva y atención a la diversidad* pretende profundizar, desde el punto de vista práctico y profesional, en el abordado por la asignatura de *Modelos de Orientación y Asesoramiento*. El contenido se estructura en tres bloques; uno relacionado con los equipos de orientación educativa en educación infantil y primaria, un segundo bloque relacionado con el departamento de orientación de un IES, y el tercero relacionado con otras líneas de orientación educativa como la educación para la convivencia, la gestión de conflictos y la formación de hábitos saludables.

Temario de la asignatura

Bloque 1: Los equipos de orientación de orientación generales y específicos en los centros de educación infantil y primaria. Denominación de Contenidos:

Tema 1: Planes y programas de actuación del equipo en el sector y en los centros.^{[1][SEP]}

Tema 2: Proceso de elaboración, desarrollo y evaluación del plan de actuación de la orientación en el centro educativo.^{[1][SEP]}

Tema 3: El Plan de Acción Tutorial en el centro de educación infantil y primaria.^{[1][SEP]}

Tema 4: El Plan de Atención a la Diversidad en el centro de educación infantil y primaria.
 Tema 5: Programas de prevención de dificultades de aprendizaje en educación infantil y primaria: elaboración, implementación y evaluación.
 Actividades prácticas: Lecturas y tareas específicas.

Bloque 2: El departamento de orientación en el instituto de educación secundaria. *Denominación de Contenidos:*

Tema 6: Planes y programas de actuación del departamento de orientación.^{[L][SEP]}
 Tema 7: El Plan de Acción Tutorial del instituto de educación secundaria.^{[L][SEP]}
 Tema 8: El Plan de Orientación Académico y Profesional.^{[L][SEP]}
 Tema 9: El Plan de Atención a la Diversidad del instituto de educación secundaria.
 Actividades prácticas: Lecturas y tareas específicas.

Bloque 3. Líneas y enfoques de la orientación educativa. *Denominación de Contenidos:*

Tema 10: Planes para la mejora de la convivencia. Mediación en la gestión de los conflictos. Prevención y actuación ante el acoso escolar.^{[L][SEP]}
 Tema 11. Orientación y coordinación con instituciones para alumnos con problemas graves de conducta o psicopatologías.
 Tema 12. Planes para la prevención y formación de hábitos saludables: Prevención de adicciones, uso de las nuevas tecnologías, hábitos alimentación y descanso, prevención de la violencia de género.
 Actividades prácticas: Lecturas y tareas específicas.

Actividades formativas*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas		Actividades prácticas			Actividad de seguimiento		No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP	
1	10.83					4		6.83	
2	10.83					4		6.83	
3	10.83					4		6.83	
4	10.83					4		6.83	
5	10.83					4		6.83	
6	10.83					4		6.83	
7	10.83					4		6.83	
8	10.83					4		6.83	
9	10.83					4		6.83	
10	10.83					4		6.83	
11	10.83					4		6.83	
12	10.83					4		6.83	
Evaluación **	20					2		18	
TOTAL	150					50		100	

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).
 PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)
 LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)
 ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)
 SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).
 TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

** Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes*

1. Presentación en el aula de los conceptos y procedimientos asociados a los contenidos.
2. Presentación y discusión de casos.
3. Exposiciones con discusión posterior sobre lecturas o trabajos realizados.
4. Trabajos realizados por el estudiante.
5. Lecturas bibliográficas o documentos.
6. Estudio y trabajo independiente del estudiante para la preparación de tareas, trabajos y exámenes.
7. Actividades de control o examen.

Resultados de aprendizaje*

1. Elaboración de trabajos personales y en grupo, buscando, obteniendo, procesando y comunicando información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia).
2. Elaboración de proyectos de actuación.
3. Resolución de casos en los que deba analizar el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes y detectar las posibles disfunciones que afectan al aprendizaje.
4. Resolución de casos en los que deba analizar procesos de interacción y comunicación en el aula y en el centro, proponiendo la solución de los problemas detectados.
5. Identificación y propuesta de las habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y para abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
6. Resolución de casos aplicando recursos y estrategias de información, tutoría y orientación académica y profesional con actuaciones dirigidas al individuo, al grupo y a la familia.
7. Programación de actividades concretas ante supuestos de proyecto educativo o de actividades generales del centro atendiendo a criterios de mejora de la calidad, atención a la diversidad, prevención de problemas de aprendizaje y convivencia.
8. Resolución de casos que analicen la incidencia del contexto familiar en la educación, proponiendo soluciones mediante habilidades sociales en la relación y orientación familiar.

Sistemas de evaluación*

El sistema de calificación conllevará dos sistemas diferentes, uno general o de evaluación continua y otro alternativo, al que podrá adscribirse cada alumno según su propio criterio.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA: En la calificación final se tendrá en cuenta, de manera ponderada, la PRUEBA TIPO TEST – PT- (30 %), la puntuación obtenida en los TRABAJOS presentados en la fecha correspondiente –T- (30 %) y la realización de actividades de PARTICIPACIÓN –P- (40 %) a través de exposiciones y resolución de casos en el aula.

Para superar la asignatura, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la prueba tipo test. La calificación de los trabajos y de la participación se tendrá en cuenta sólo cuando el alumno obtenga al menos un 5 en la prueba tipo test y permanecerá durante todo el curso académico. Cada uno de los procedimientos de evaluación (Prueba tipo test, Trabajos y Participación) serán calificados de 0 a 10.

- **PRUEBA TIPO TEST (PT):** El alumnado realizará una prueba tipo test relacionada con los contenidos teóricos-prácticos del programa. El examen constará de 40 preguntas tipo test con 3 alternativas de respuesta en la que solo una es correcta. La calificación de la prueba tipo test se hará a partir de la siguiente fórmula: $P = \text{Aciertos} - (\text{Errores}/2)$. Por ejemplo; si tiene 28 aciertos, 8 errores y 4 sin contestar, la puntuación obtenida será $P = 28 - (8/2) = 24$ puntos, que correspondería a una calificación de 6 (sobre 10). Regla de tres simple: $(24 \times 10) / 40 = 6$.
- **TRABAJOS (T):** Consistirán en propuestas de planificación, desarrollo y/o evaluación de actividades relacionadas con los contenidos teórico-prácticos de la asignatura, que serán detallados por el profesorado de la asignatura en los primeros días de clase.
- **PARTICIPACIÓN (P):** Pretende evaluar la labor del estudiante en la dinámica del aula, a través de actividades de participación durante las sesiones presenciales, que serán expuestas o entregadas al profesor al finalizar la clase. Estas actividades podrán ser de distintos tipos: exposiciones orales o escritas derivadas de conclusiones o reflexiones individuales o en grupos, estudio de casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura, lectura y comentarios de artículos de revistas científicas, etc. La calificación obtenida en estas actividades de participación será el promedio de las mismas, computándose con 0 las no entregadas o no expuestas el día de su realización en clase.

En el sistema general, la calificación final del alumnado en la asignatura se obtendrá a partir de la siguiente fórmula, siempre que haya obtenido al menos un 5 en la prueba tipo test (PT):

Calificación final (evaluación continua) = $(PT \times 0,3) + (T \times 0,3) + (P \times 0,4)$

Si la calificación de la prueba tipo test es inferior a 5, la calificación del alumno en la asignatura será la obtenida en esta prueba, y será la que conste en acta. Un alumno podrá decidir no presentarse o no hacer la prueba test en una de las convocatorias anuales, en este caso se guardará la nota obtenida en los Trabajos (T) y actividades de Participación (P) en la siguiente convocatoria, pero no se evaluarán los trabajos no entregados en las fechas previstas.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN ALTERNATIVA A LA EVALUACIÓN CONTINUA:

El alumno/a podrá elegir durante las tres primeras semanas del semestre entre el sistema de evaluación continua o el sistema de evaluación con una única prueba final de carácter global (art. 4, punto 6. de la RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2016, de la Gerencia, publicada en el DOE n. 236, de 12 de diciembre de 2016) a través del procedimiento que establezca el Centro. Cuando un estudiante no realice esta comunicación, se entenderá que opta por la evaluación continua. Una vez elegido el tipo de evaluación, el estudiante no podrá cambiar en la convocatoria ordinaria de ese semestre y se atenderá a la normativa de evaluación para la convocatoria extraordinaria. La prueba final alternativa de carácter global se llevará a cabo en el horario previsto de examen para esta asignatura e implicará los siguiente ejercicios:

- **PRUEBA TIPO TEST (PT),** que será la misma que la planteada al alumnado que se acoge a la evaluación continua. Para superar la asignatura es necesario

que el alumno obtenga en esta prueba una puntuación igual o superior a 5 puntos. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.

- **CUESTIONES ABIERTAS TEÓRICO-PRÁCTICAS (C).** Constará de entre 3 y 5 cuestiones teóricas o teórico-prácticas que el alumnado deberá desarrollar ampliamente. Esta prueba supondrá el 40 % de la calificación final.
- **TRABAJO PRÁCTICO (T).** Consistirá en la realización de un trabajo práctico a elegir por el alumnado de entre algunos de los propuestos para el alumnado de la asignatura. Una vez realizado los dos ejercicios anteriores, el alumno deberá entregar por escrito el trabajo al profesor y desarrollar durante una breve presentación oral del trabajo realizado (entre 12 y 15 minutos). El profesor formulará cuantas preguntas estime convenientes para comprobar el dominio del alumno en dicho trabajo y en la consecución de las competencias de la asignatura. Esta prueba supondrá el 30 % de la calificación final.

Por tanto, la calificación final del alumnado que se decida por la evaluación alternativa a la continua se obtendrá a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Calificación final (alternativo)} = (\text{PT} \cdot 0,3) + (\text{C} \cdot 0,4) + (\text{T} \cdot 0,3)$$

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

- Alonso, J. (1995). Orientación educativa. Teoría, evaluación e intervención. Madrid: Síntesis.
- Barrera, A.; Durán, R.; González, J. y Reina, C.L. (2008). Guía para la elaboración del Plan de Orientación y Acción Tutorial en Educación Infantil y Educación Primaria. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación.
- Bisquerra, R. (1998). Modelos de Orientación e Intervención psicopedagógica. Barcelona: Editorial.
- Praxis. Galve, J.L. y Ayala, C.L. (2002). Orientación y acción tutorial. Madrid: CEPE ^[1] _[SEP]
- Martín, E. y Solé, I. (coord.) (2011). Orientación educativa. Modelos y estrategias de intervención. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación (1990). La orientación educativa y la intervención psicopedagógica. Madrid: MEC.
- Ministerio de Educación (1992). Orientación y Tutoría. Materiales para la reforma. Cajas Rojas. Madrid: MEC (Primaria y Secundaria).
- Montanero, M. (2008). Modelos de Orientación e Intervención Psicopedagógica. Colección Manuales UEX- 61. Cáceres: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura.

Moreno, J. M. y Luengo, F. (coord.) (2007). Construir ciudadanía y prevenir conflictos. Madrid: Wolters Kluwer España.
Pacheco, A. (coord.)(2000). Plan de Orientación y Acción tutorial para Primaria. Documento disponible en www.juntadeandalucia.es.
Pérez, M. (dir.)(2005). La orientación escolar en centros educativos. Madrid: MEC Rivas, F. (1995). Manual de asesoramiento vocacional. Madrid: Síntesis.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Diversas páginas web relacionadas con la profesión docente.
Durante el desarrollo de la asignatura, por necesidades docentes, esta bibliografía podrá ser actualizada, modificada y completada, notificándose los cambios a los alumnos.